

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa

Universidad de Murcia

6586 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-831/2017) de 5 de septiembre de 2017, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con el Real Decreto 1313/2007, de 5 octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, con los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y con la Normativa de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Murcia, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 2015, y dentro del marco normativo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera,

El Rector de la Universidad de Murcia, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas con arreglo al artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades, y de las funciones que le corresponden según el artículo 42 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de mayo de 2017, por el que se aprueba la Oferta de Empleo para el ejercicio 2017 (BORM 26 de junio), resuelve convocar los correspondientes concursos de acceso a plazas vacantes de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios, que se detallan en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Murcia, incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes.

Bases de la convocatoria

1.- Normas generales.

1.1.- Son de aplicación a los concursos previstos en la presente resolución, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; la Normativa de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Murcia, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 2015, y con carácter supletorio, en su caso, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del estado.

1.2.- Cada plaza convocada se tramitará como un procedimiento independiente, salvo aquellas en las que de forma expresa por ser de la misma área de conocimiento y características se incluyan en un mismo concurso.

2.- Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la Función Pública (Arts. 56 y 57 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público) y, en particular:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos establecidos en el apartado 1 del art. 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionarios, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.2.- Requisitos específicos:

a) Estar acreditado o acreditada para el Cuerpo Docente correspondiente, conforme a lo previsto en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre que regula la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, o bien:

- Estar habilitado o habilitada conforme a lo establecido en el R.D. 774/2002, de 26 de julio. Se entenderá que los habilitados para Catedrático de Escuela Universitaria lo estarán para Profesor Titular de Universidad.

- Ser funcionario o funcionaria del cuerpo correspondiente o de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría. En este caso es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que se obtuvo una plaza mediante concurso de acceso en otra Universidad.

- Ser profesor de una Universidad de un Estado miembro de la Unión Europea, en las condiciones establecidas en la Disposición adicional cuarta del Real Decreto. 1312/2007, que regula la acreditación nacional, y estar en posesión de la certificación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a que hace referencia la mencionada disposición adicional.

b) No podrán participar en los concursos de acceso quienes ostenten la condición de profesor en otra Universidad, obtenida mediante concurso de acceso, salvo que se haya producido el desempeño efectivo de la misma, durante al menos dos años de conformidad con el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

2.3.- En el caso de los nacionales de otros Estados si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del castellano, deberán acreditar el conocimiento del mismo mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua.

Quedan eximidos de realizar la prueba quienes estén en posesión del diploma de español como lengua extranjera (nivel superior o nivel C2) regulado por el Real Decreto 1137/2002 de 31 de octubre, modificado por Real Decreto 264/2008, de 22 de febrero, o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas. A tal efecto deberán aportar junto a la solicitud fotocopia compulsada de dicho diploma o del mencionado certificado de aptitud.

2.4.- Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3.- Solicitudes.

3.1.- La solicitud de participación en los concursos convocados se ha de efectuar mediante la cumplimentación de formulario integrado en aplicación Web de la Universidad de Murcia. Para presentar solicitud de participación, las personas interesadas deben cumplimentar el formulario Web de la solicitud que se halla establecido específicamente para la plaza y cuerpo correspondiente, disponible en la Oficina Virtual CONVOCUM PDI. URL: <https://convocum.um.es/>.

Al acceder a la oficina virtual del PDI, apartado "convocatorias vigentes", se mostrará un panel informativo con las instrucciones, en el que se indica -paso a paso- cómo se debe cumplimentar y presentar la solicitud.

3.2.- Se podrá presentar la solicitud a través de uno de los procedimientos siguientes:

a) Acceso a la cumplimentación del formulario Web de la solicitud con certificado y firma electrónica. Se aconseja emplear el certificado digital para completar el proceso de presentación de la solicitud.

Si se accede con certificado electrónico, se podrá firmar digitalmente la solicitud, quedando esta registrada en el sistema.

b) Acceso a la cumplimentación sin certificado digital ni firma electrónica. Si se accede por este sistema, una vez cumplimentada y validada la solicitud a través de la Oficina Virtual (COVOCUM PDI), la misma deberá ser impresa, firmada y presentada en el Registro General de la Universidad de Murcia (C/. Santo Cristo nº 1. 30071. Murcia. Campus de La Merced), o en el Registro Auxiliar de la Universidad de Murcia (Edificio Rector Soler. Campus de Espinardo), o por cualquiera de los procedimientos y por los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida al Sr. Rector de la Universidad de Murcia, correspondiendo su tramitación al Servicio de Gestión de PDI. La aplicación le suministrará los ejemplares de la solicitud.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas antes de su certificación, tal y como señala el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán presentarse en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, quienes las remitirán seguidamente a la Universidad de Murcia.

3.3.- El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.4.- Los derechos de examen serán de 48,61 euros.

La liquidación de tasas y abono se realiza a través de la Oficina virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM PDI), disponible en la dirección electrónica <https://convocum.um.es>, por cualquiera de las siguientes formas:

a) Banca electrónica con cargo a cuenta en una de las siguientes entidades bancarias:

- Banco SabadellCAM.
- Cajamurcia-BMN.
- Cajamar.
- Banco de Santander.

b) Tpv virtual (Tarjeta de crédito)

c) En los cajeros de las indicadas entidades.

d) Pago en ventanilla a través de alguna de las entidades indicadas, previa presentación del recibo unificado que se obtendrá desde la oficina virtual.

En ningún caso la presentación y pago supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Estarán exentos del pago de los derechos de examen los aspirantes que acrediten la condición de discapacitado con un grado igual o superior al 33%, en el plazo de presentación de solicitudes.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3.5.- Requisitos y documentación justificativa:

Al firmar y presentar la solicitud, la persona aspirante declara bajo su responsabilidad que reúne los requisitos precisos para su admisión en la plaza y cuerpo docente en el que concursa, comprometiéndose a acreditarlo documentalmentemente si fuera requerida para ello en cualquier momento del proceso selectivo.

Asimismo, la aplicación informática le ofrecerá la posibilidad de agregar dicha documentación justificativa. En el presente concurso de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado su consentimiento a la Universidad de Murcia para la obtención de los datos correspondientes al DNI y Títulos Oficiales Universitarios que obran en poder de otras Administraciones Públicas, salvo oposición expresa manifestada en la solicitud de participación, siendo necesario entonces agregarlos a esta.

a) Documentación acreditativa de la identidad:

I. Personas de nacionalidad española:

Copia del DNI en el supuesto de oposición a la obtención por la Universidad de Murcia de la información atinente al DNI.

II. Nacionales de otros Estados de la Unión Europea:

Copia del documento que acredite su nacionalidad o pasaporte, así como, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o de estar a cargo de la persona nacional de otro Estado con la que se tenga dicho vínculo. Asimismo, se ha de presentar declaración jurada o promesa de tal persona de que no existe separación de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el o la aspirante vive a sus expensas o están a su cargo.

b) Copia de la certificación de estar acreditado para el Cuerpo docente correspondiente de acuerdo con el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, que regula la acreditación nacional, o de encontrarse en algunas de las situaciones recogidas en el artículo 2.2 a) de la convocatoria.

c) En el supuesto de aspirantes exentos del pago de los derechos de examen por discapacidad, deberán agregar copia del certificado acreditativo de la misma, expedido por el órgano competente de la Administración del Estado o Comunidad Autónoma.

3.6.- Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados.

3.7.- El domicilio que figure en las solicitudes se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Universidad de Murcia de cualquier cambio de dicho domicilio a efectos de notificación.

4.- Admisión de aspirantes.

4.1.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución en el plazo de 15 días, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los distintos concursos de acceso. Dicha resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos así como las causas de exclusión, se publicará en el tablón oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), dirección electrónica: <https://sede.um.es/sede/tablon/inicio.seam>, apartado "Oposiciones y Concursos, Personal Docente e Investigador" y en la Oficina Virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM), dirección electrónica: <https://convocum.um.es/>.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.2.- Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.3.- No procederá la devolución de los derechos de participación en los supuestos de exclusión por causa imputable al interesado.

5.- Comisión evaluadora.

5.1 Las Comisiones estarán formadas por los miembros que figuran en anexo III de la convocatoria, nombrados de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidas en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, artículo 154 de los Estatutos de la Universidad de Murcia y en la Normativa de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Murcia, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 2015.

5.2 De conformidad con el artículo 6.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las Comisiones Evaluadoras se encuentran publicados en la Oficina Virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM PDI), en la dirección electrónica: <https://convocum.um.es/>, apartado Información Complementaria, "Currículos de las comisiones evaluadoras de plazas de los cuerpos docentes universitarios".

Una vez registrada la solicitud, los aspirantes podrán consultar los currículos de los miembros de las comisiones evaluadoras de las plazas a las que concursan, previa identificación con su DNI y el código de la solicitud.

5.3 El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector de la Universidad de Murcia, que deberá resolver en el plazo legalmente establecido.

Los supuestos de abstención o recusación que puedan plantearse se tramitarán y resolverán conforme a lo dispuesto en los artículos 23, 24 y sus concordantes de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Una vez resuelto el escrito de renuncia, abstención o recusación que pudiera haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

En el supuesto excepcional de que también en el miembro suplente de que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes. Si tampoco fuera posible esta sustitución, el Rector procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente al objeto de cubrir la vacante producida.

5.4 La Comisión deberá constituirse en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a los miembros titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la Comisión, fijando fecha, hora y lugar de celebración, notificándola a todos los interesados.

La Constitución de cada Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos conforme a lo previsto en los apartados c) y d) del artículo 7 de la Normativa de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Murcia.

Asimismo, el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de fecha, hora y lugar de celebración.

Ambas resoluciones deberán ser notificadas a los interesados con una antelación mínima de diez días hábiles respecto de la fecha del acto para el que son convocados, por un procedimiento que permita dejar constancia de la efectividad de la notificación.

5.5 Para que la Comisión a partir de su constitución pueda actuar válidamente es necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Si la Comisión queda con menos de tres miembros, se anularán sus actuaciones y se nombrará una nueva Comisión por el procedimiento establecido en esta Normativa. La nueva Comisión no podrá incluir los miembros de la primera que hayan cesado en esta condición.

Una vez constituida la Comisión, en el caso de ausencia del Presidente se sustituirá por el miembro de la misma más antiguo del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

La Comisión tomará sus acuerdos por mayoría; en caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente. Las deliberaciones de la Comisión tendrán carácter secreto.

5.6 En el acto de constitución, la Comisión fijará y hará públicos, en el tablón de anuncios del lugar donde vayan a celebrarse las pruebas, los criterios objetivos para la resolución del concurso, que garanticen la igualdad de oportunidades de los concursantes y el respeto a los principios de mérito y capacidad, de acuerdo con las características de la plaza establecidas en la convocatoria.

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los recogidos en el artículo 155 de los Estatutos de la Universidad de Murcia. En todos los casos, estos criterios se acompañarán de un baremo que deberá reflejar la valoración relativa de cada una de las pruebas, debiéndosele asignar a la primera un valor comprendido entre el doble y el triple del valor asignado a la segunda y donde se valoren con puntuaciones numéricas los siguientes apartados:

- En la primera prueba, el historial académico, docente e investigador del candidato, y la calidad y adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza en los concursos para plazas de Profesores Titulares de Universidad y del proyecto investigador en los concursos de Catedráticos de Universidad.

- En la segunda prueba, los contenidos y la metodología de impartición del tema o lección elegida, o la calidad y adecuación del trabajo de investigación presentado, según proceda.

En ambas pruebas se valorarán, asimismo, las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la Comisión.

La Comisión concretará en el baremo la puntuación mínima que deben obtener los candidatos para superar las pruebas.

Los criterios a utilizar para la valoración de los candidatos, con indicación de los porcentajes mínimos para la puntuación a asignar a cada prueba son los indicados en el apartado g.1) del artículo 8 de la Normativa de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Murcia.

5.7 Los miembros de las Comisiones Evaluadoras tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6.- Desarrollo del concurso.

6.1 Los concursos se realizarán en las instalaciones de la Universidad de Murcia, que garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades.

6.2 Los aspirantes, durante el proceso selectivo, serán convocados por la Comisión a los distintos actos mediante llamamiento único, que será expuesto en los tabloneros de anuncios del local donde se realicen las pruebas, siendo excluidos del concurso quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por la Comisión. En todo caso, corresponderá a la Comisión adoptar las medidas adecuadas para la verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo del concurso, adoptando al respecto las decisiones que estimen pertinentes.

6.3 En el acto de presentación, que será público, los concursantes deberán entregar al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) En todos los casos:

1) Currículum vitae, por quintuplicado (según modelo que figura en el anexo II de la presente convocatoria y en la URL <http://www.um.es/web/pdi/contenido/impresos>) o en el formato curriculum vitae normalizado CNV de la FECYT y el MICINN), y un ejemplar de las publicaciones (en papel o en formato electrónico).

b) Para las pruebas de Catedrático de Universidad

1) Proyecto de investigación, por quintuplicado.

c) Para las pruebas de Profesores Titulares de Universidad:

1) Proyecto docente e investigador, por quintuplicado, que el concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa.

Pruebas:

6.4 Primera prueba: Antes del comienzo de la primera prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Secretario de la misma un informe razonado sobre la valoración que le merecen los méritos alegados por cada concursante en relación con los criterios previamente fijados por la Comisión, así como acerca de la calidad de sus proyectos docente y/o investigador y su adecuación a las necesidades de la Universidad, puestas de manifiesto en la convocatoria del concurso.

La primera prueba del concurso para Profesores Titulares de Universidad será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos e historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, alegados y la defensa de los proyectos docente e investigador presentados. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

La primera prueba del concurso para Catedráticos de Universidad será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos e historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, alegados y la defensa del proyecto de investigación presentado. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

Finalizada la primera prueba, y antes de su calificación, la Comisión de forma colectiva, o cada uno de sus miembros por separado, elaborará un informe razonado sobre la valoración que le merece cada concursante.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una valoración de cada uno de los candidatos con asignación numérica. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos concursantes que no obtengan la puntuación mínima establecida en el baremo.

Los resultados de esta primera prueba se publicarán en el tablón de anuncios del lugar donde se realice la misma.

6.5 Segunda prueba: Una vez publicada la calificación de la primera prueba, los concursantes que la hayan superado entregarán al Presidente de la Comisión, en el lugar y hora que se determine un resumen del tema elegido o del trabajo de investigación, según proceda.

La segunda prueba de los concursos a plazas de Profesor Titular de Universidad será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de una hora, de un tema o lección del programa docente presentado, elegido libremente por el concursante. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, acerca de los contenidos expuestos, la metodología utilizada y todos aquellos aspectos relevantes en relación con la exposición.

La segunda prueba de los concursos a plazas de Catedrático de Universidad consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de una hora, de un trabajo original de investigación realizado por el concursante solo o en equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el trabajo expuesto, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, la Comisión de forma colectiva, o cada uno de sus miembros por separado, elaborará un informe razonado sobre la valoración que le merece cada concursante.

A la vista del informe, la Comisión procederá a la valoración de cada uno de los candidatos, con asignación de la puntuación numérica correspondiente a este segundo ejercicio. No superarán esta prueba los concursantes que no obtengan la puntuación mínima establecida en el baremo.

7. Propuesta de provisión.

7.1.- La Comisión elevará al Rector, en el plazo máximo de seis meses desde la publicación de la convocatoria, excluido en su caso el mes de agosto en el que la comisión no actuará, una propuesta motivada, y con carácter vinculante, en la que se relacionarán todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento. Dicha relación vendrá predeterminada por los resultados de las pruebas y no se podrá proponer a más candidatos que el número de plazas que hayan sido objeto de la convocatoria, pero sí un número inferior de ellas, o, incluso la no propuesta de candidato alguno.

La propuesta de provisión se publicará en el tablón oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), en la dirección electrónica: <https://sede.um.es/sede/tablon/inicio.seam>, en la Oficina Virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM) <https://convocum.um.es/> y en el tablón de anuncios del lugar donde se hayan realizado las pruebas del concurso.

7.2.- Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de finalización de las actuaciones, entregará

en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, que una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta si así lo solicitan, salvo que se interponga recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme.

Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado, hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

7.3.- Los concursantes podrán acceder a los informes o valoraciones efectuadas por la Comisión y tendrán derecho a la expedición de las correspondientes copias, mediante solicitud dirigida al Secretario General de la Universidad.

7.4.- Contra las propuestas de las Comisiones Evaluadoras de los concursos de acceso, los aspirantes admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de dichas propuestas en el tablón oficial de la Universidad de Murcia (TOUM).

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones en la forma prevista en el artículo 15 de la Normativa de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Murcia.

8.- Presentación de documentos y nombramientos.

8.1.- Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en los veinte días hábiles siguientes al de conclusión de las actuaciones de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Copia compulsada del Título de Doctor en el supuesto de Títulos no expedidos por el Rector de la Universidad de Murcia.

d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionarios, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Las personas que tuvieran la condición de funcionarios o funcionarias de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario o funcionaria y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios exigibles en esta convocatoria.

f) Copia compulsada de las certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso de acceso, en el caso de que no conste dicha información en la Universidad de Murcia.

8.2.- El nombramiento como funcionario o funcionaria docente de carrera será efectuado por el Rector, con posterioridad a que el candidato o candidata propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en el punto anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de Conocimiento, así como su código de plaza en la Relación de Puestos de Trabajo. Los nombramientos serán comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los Cuerpos respectivos, publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y comunicados a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

8.3.- En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria de carrera del cuerpo docente que corresponda, con los derechos y deberes que le son propios.

9.- Norma final.

9.1.- Durante el desarrollo de los concursos, las Comisiones resolverán las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

9.2.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, a 5 de septiembre de 2017.—El Rector, José Pedro Orihuela Calatayud.

ANEXO I

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza Número: 3/2017

Área de Conocimiento: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Departamento: INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Docencia en: Organización y Producción Audiovisual y Multimedia.

Investigación en: Ficción Seriada y Audiencias (5801.99). Medios Audiovisuales (5801.01).

Código de la plaza: 211182

Plaza Número: 4/2017

Área de Conocimiento: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Departamento: INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Docencia en: Periodismo Audiovisual.

Investigación en: Documentación (5701.06). Cinematografía (6203.01).

Código de la plaza: 211198

Plaza Número: 5/2017

Área de Conocimiento: DERECHO ADMINISTRATIVO

Departamento: DERECHO ADMINISTRATIVO

Docencia en: Derecho Administrativo.

Investigación en: Derecho Administrativo.

Código de la plaza: 211184

Plaza Número: 6/2017

Área de Conocimiento: DERECHO CONSTITUCIONAL

Departamento: FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL

Docencia en: Derecho Constitucional.

Investigación en: Derecho Constitucional (5605.04). Historia del Derecho y de las Instituciones Jurídicas (5506.12). Derecho de las Víctimas del Delito (5699).

Código de la plaza: 211195

Plaza Número: 7/2017

Área de Conocimiento: DERECHO MERCANTIL

Departamento: DERECHO PRIVADO

Docencia en: Derecho Mercantil.

Investigación en: Derecho Mercantil.

Código de la plaza: 211190

Plaza Número: 8/2017

Área de Conocimiento: DIBUJO

Departamento: BELLAS ARTES

Docencia en: Morfología Artística Aplicada.

Investigación en: Anatomía Artística (6203.99). Dibujo y Biomecánica del Cuerpo Humano en su Dimensión Espacial, Volumétrica y Plástica (6203.99).

Código de la plaza: 211197

Plaza Número: 9/2017

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

Departamento: EXPRESIÓN PLÁSTICA, MUSICAL Y DINÁMICA

Docencia en: Educación Física en Educación Primaria I. Juegos Motrices y Deportivos.

Metodología para la Enseñanza de la Educación Física.

Investigación en: Análisis y Aplicación Formativa del Juego Motor, Deportivo y Tradicional (5899). Juegos y Deportes Populares Tradicionales en Educación Física.

Código de la plaza: 211185

Plaza Número: 10/2017

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

Departamento: EXPRESIÓN PLÁSTICA, MUSICAL Y DINÁMICA

Docencia en: Didáctica de la Educación Física Infantil. Habilidades Motrices. Evaluación y Recursos en la Enseñanza de la Educación Física.

Investigación en: Evaluación Formativa y Compartida en Educación Física (5801.99).

Juegos y Emociones (5801.99). Efectos de la Actividad Física y el Deporte sobre la Cognición y el Aprendizaje (6104.99).

Código de la plaza: 211203

Plaza Número: 11/2017

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

Departamento: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Docencia en: Fundamentos del Balonmano.

Investigación en: Factores que afectan al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en la Actividad Física y el Deporte (5801.99). Evolución de los Hábitos Físico-Deportivos de la Población en el Ámbito Educativo (6310.99).

Código de la plaza: 211188

Plaza Número: 12/2017

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Departamento: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS MATEMÁTICAS Y SOCIALES

Docencia en: Ciencias Sociales y su Didáctica.

Investigación en: Desarrollo del Pensamiento Histórico en Educación Obligatoria (5899).

Desarrollo de la Educación Social y Cívica a través de la Enseñanza de las Ciencias Sociales (5899).

Código de la plaza: 211193

Plaza Número: 13/2017

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Departamento: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS MATEMÁTICAS Y SOCIALES

Docencia en: Metodología Didáctica para la Enseñanza de las Ciencias Sociales.

Investigación en: Evaluación del Pensamiento Histórico en Educación Obligatoria (5899).

Análisis Comparativo de Libros de Texto de Historia (5899).

Código de la plaza: 211194

Plaza Número: 14/2017

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Departamento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Docencia en: Desarrollo Profesional, Evaluación y Asesoramiento Pedagógico.

Investigación en: Desarrollo Profesional, Planificación Educativa, Innovación y Mejora

(5801). Desarrollo del Programa de Estudios (5801.03). Métodos Pedagógicos (5801.07).

Desarrollo de Asignaturas (5802.03). Formación Profesional (5802.07). Preparación de Profesores (5803.02).

Código de la plaza: 211189

Plaza Número: 15/2017

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Departamento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Docencia en: Medios, Materiales y TIC para la Enseñanza.

Investigación en: Tecnología Educativa en Educación Infantil; Estrategias Metodológicas y TIC en el Aula de Infantil (5899).

Código de la plaza: 211202

Plaza Número: 16/2017

Área de Conocimiento: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

Departamento: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Docencia en: Fundamentos del Fútbol.

Investigación en: Aparatos Científicos (3311.13). Dispositivos de Cronometraje (3311.19).

Sistemas en Tiempo Real (3304.17). Servomecanismos (3311.14). Equipos de

Verificación (3311.17).

Código de la plaza: 210893

Plaza Número: 17/2017

Área de Conocimiento: ESCULTURA

Departamento: BELLAS ARTES

Docencia en: Espacios y Discursos Expositivos.

Investigación en: Escultura (6203.09). El Discurso Expositivo como Medio de Expresión y Comunicación, desde la Práctica Artística. Entornos, Interacción Espacial, Obra y Espectador (6203.99).

Código de la plaza: 210863

Plaza Número: 18/2017

Área de Conocimiento: ESCULTURA

Departamento: BELLAS ARTES

Docencia en: Procedimientos Audiovisuales de la Escultura.

Investigación en: Escultura (6203.09). Contextualizaciones en el Arte Contemporáneo, Espacialidades y Temporalidades en la Producción Artística Audiovisual Actual (6203.99).

Videoinstalaciones e Instalaciones Multimedia en el Campo Expandido (6203.99).

Código de la plaza: 211187

Plaza Número: 19/2017

Área de Conocimiento: FISIOLÓGÍA

Departamento: FISIOLÓGÍA

Docencia en: Fisiología Veterinaria I. Fisiología Veterinaria II.

Investigación en: Fisiología de la Reproducción en Mamíferos (3109.99).

Código de la plaza: 211183

Plaza Número: 20/2017

Área de Conocimiento: INGENIERÍA QUÍMICA

Departamento: INGENIERÍA QUÍMICA

Docencia en: Ingeniería Bioquímica. Ingeniería de las Reacciones Bioquímicas. Biorreactores.

Investigación en: Eliminación de Contaminantes Mediante Fotoprocesos de Tecnología Excimer, Bioprocesos y Procesos de Membrana (3308.99) y Biosíntesis Enzimática de Esteres con Aplicaciones Cosméticas y Alimentarias (3302.99).

Código de la plaza: 211201

Plaza Número: 21/2017

Área de Conocimiento: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

Departamento: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

Docencia en: Métodos de Investigación en Educación Social.

Investigación en: Ciberbullying (5899). Enseñanza, Aprendizaje, Rendimiento Académico y TIC (Realidad Aumentada, Robótica Educativa LEGO, Pensamiento Computacional) (5899).

Código de la plaza: 211196

Plaza Número: 22/2017

Área de Conocimiento: MÚSICA

Departamento: EXPRESIÓN PLÁSTICA, MUSICAL Y DINÁMICA

Docencia en: Música y Educación Musical.

Investigación en: Música, Musicología (6203.06). Identidades y Representaciones en la Escena Musical Frívola Española: Cuplé, Sicalipsis, Género Ínfimo (620306.99).

Microhistoria de la Música Española Contemporánea en el Sureste: Teatros, Repertorios, Instituciones (620306.99). Música, Nacionalismo e Ideología (620306.99).

Código de la plaza: 211204

Plaza Número: 23/2017

Área de Conocimiento: PINTURA

Departamento: BELLAS ARTES

Docencia en: Fundamentos de la Pintura.

Investigación en: Pintura (6203.07). Las Formas de lo Sublime en la Práctica Pictórica (6203.99). La Visión Pictórica sobre el Espacio Público y el Paisaje (6203.99). Articulación de la Forma Pictórica en Soportes no Convencionales (6203.99).

Código de la plaza: 210843

Plaza Número: 24/2017

Área de Conocimiento: PINTURA

Departamento: BELLAS ARTES

Docencia en: Proyectos Pictóricos.

Investigación en: Autorrepresentación y Producción Artística (6299.00). Estudios sobre Feminismos, Autobiografía y Retóricas Visuales (6203.99). Enfermedad y Práctica Artística (6299.00).

Código de la plaza: 210827

Plaza Número: 25/2017

Área de Conocimiento: PINTURA

Departamento: BELLAS ARTES

Docencia en: Proyectos Pictóricos.

Investigación en: Pintura Contemporánea, Proyectos de Pintura Abstracta y Expandida (6203.99). Poéticas del Desplazamiento y Prácticas Artísticas del Establecimiento (6203.99). Antropización del Paisaje y Producción Artística (6203.99).

Código de la plaza: 211207

Plaza Número: 26/2017

Área de Conocimiento: PRODUCCIÓN ANIMAL

Departamento: PRODUCCIÓN ANIMAL

Docencia en: Producción Animal, Instalaciones e Higiene Veterinaria.

Investigación en: Cuidados y Explotación (3104.04). Animal (2408.01).

Código de la plaza: 211200

Plaza Número: 27/2017

Área de Conocimiento: PSICOBIOLOGÍA

Departamento: ANATOMÍA HUMANA Y PSICOBIOLOGÍA

Docencia en: Psicología Fisiológica.

Investigación en: Emoción (6106.03). Actividad Cerebral (6106.01). Reacción, Reflejos (6106.11).

Código de la plaza: 211192

Plaza Número: 28/2017

Área de Conocimiento: PSICOLOGÍA BÁSICA

Departamento: PSICOLOGÍA BÁSICA Y METODOLOGÍA

Docencia en: Neuropsicología Cognitiva del Lenguaje.

Investigación en: Procesos Mentales (6106.07). Psicología del Lenguaje (6106.99).

Código de la plaza: 211199

Plaza Número: 29/2017

Área de Conocimiento: PSICOLOGÍA SOCIAL

Departamento: PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA SOCIAL

Docencia en: Psicología Social.

Investigación en: Procedimientos de Categorización Cruzada para la Reducción del Prejuicio (6114.99). Variables Psicosociales relacionadas con la Actitud hacia los Inmigrantes (6114.99).

Código de la plaza: 211191

Plaza Número: 30/2017

Área de Conocimiento: QUÍMICA ORGÁNICA

Departamento: QUÍMICA ORGÁNICA

Docencia en: Química Orgánica.

Investigación en: Compuestos Heterocíclicos (2306.10). Materiales Semiconductores Orgánicos (2306.99). Dispositivos Electrónicos Orgánicos (2306.99).

Código de la plaza: 211186

ANEXO II
MODELO CURRÍCULUM
UNIVERSIDAD DE MURCIA

I. DATOS PERSONALES.					
Apellidos y nombre.....					
Número del DNI Lugar y fecha de expedición.....					
Nacimiento: Provincia y localidad Fecha					
Residencia: Provincia Localidad					
Domicilio Teléfono Estado civil					
Facultad o Escuela actual					
Departamento o unidad docente actual					
Categoría actual como Profesor contratado o interino					

II. TÍTULOS ACADÉMICOS.			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS.					
Categoría	Organismo y centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación.



IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos).

VI. PUBLICACIONES (libros)

Título	Fecha publicación	Editorial



VII. PUBLICACIONES (artículos)*			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Nº de páginas

*Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

VIII. OTRAS PUBLICACIONES.

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.



X. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS.

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.



XII. PATENTES.

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS

(Con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)



XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS

(Con indicación de centro u organismo material y fecha de celebración)

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS.

(con posterioridad a la licenciatura)



XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE.

XVII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN.

XVIII. OTROS MÉRITOS.

ANEXO III
COMISIÓN EVALUADORA

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: "COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y
PUBLICIDAD"

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO

PLAZA Nº: 3/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don José Javier Marzal Felici, Catedrático de la Universitat Jaume I.

SECRETARIA: Doña Inmaculada José Martínez Martínez, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1º: Don Joan Ferres Prats, Profesor Titular de la Universitat Pompeu Fabra.

VOCAL 2º: Don José Vicente Rodríguez Muñoz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3º: Don Francisco Javier Martínez Méndez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Juan Benavides Delgado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

SECRETARIO: Don José Carlos Losada Díaz, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1º: Doña Emma María Roderó Antón, Profesora Titular de la Universitat Pompeu Fabra.

VOCAL 2º: Don José Antonio Gómez Hernández, Catedrático de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3º: Don Luis Miguel Moreno Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: "COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD"

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO

PLAZA Nº: 4/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Juan Benavides Delgado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

SECRETARIO: Don Pedro Antonio Hellín Ortuño, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1º: Don Julián Rodríguez Pardo, Profesor Titular de la Universidad de Extremadura.

VOCAL 2º: Don José Vicente Rodríguez Muñoz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3º: Don Francisco Javier Martínez Méndez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don José Javier Marzal Felici, Catedrático de la Universitat Jaume I.

SECRETARIA: Doña Susana Herrera Damas, Profesora Titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

VOCAL 1º: Doña María Luisa Humanes Humanes, Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

VOCAL 2º: Don José Antonio Gómez Hernández, Catedrático de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3º: Don Luis Miguel Moreno Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: "DERECHO ADMINISTRATIVO"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA Nº: 5/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Fernando López Ramón, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.
SECRETARIA: Doña Isabel Gallego Córcoles, Profesor Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.
VOCAL 1º: Don Juan José Díez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Alicante.
VOCAL 2º: Don David Lorenzo Morillas Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Don Julián Valero Torrijos, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don José María Gimeno Feliu, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.
SECRETARIO: Don Roberto O. Bustillo Bolado, Profesor Titular de la Universidad de Vigo.
VOCAL 1º: Don Tomás Alberto Quintana López, Catedrático de la Universidad de León.
VOCAL 2º: Don Antonio Gutiérrez Llamas, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Don Manuel Fernández Salmerón, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: "DERECHO CONSTITUCIONAL"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA Nº: 6/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTA: Doña María Esperanza Orihuela Calatayud, Catedrática de la Universidad de Murcia.
SECRETARIO: Don Luis Alberto Gálvez Muñoz, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 1º: Don Pedro Julio Tenorio Sánchez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
VOCAL 2º: Don David Lorenzo Morillas Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Don Santiago Antonio Roura Gómez, Profesor Titular de la Universidad de A Coruña.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Carlos María López Espadafor, Catedrático de la Universidad de Jaén.
SECRETARIO: Don Oscar Ignacio Mateos de Cabo, Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos.
VOCAL 1º: Don Antonio Troncoso Reigada, Catedrático de la Universidad de Cádiz.
VOCAL 2º: Don Isaac Martín Delgado, Profesor Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.
VOCAL 3º: Don Lorenzo Cotino Hueso, Profesor Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

AREA DE CONOCIMIENTO: "DERECHO MERCANTIL"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA Nº: 7/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Francisco José Alonso Espinosa, Catedrático de la Universidad de Murcia.
SECRETARIA: Doña María de las Mercedes Sánchez Ruiz, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 1º: Don Emilio Jesús Lázaró Sánchez, Catedrático de la Universidad de Murcia.
VOCAL 2º: Don David Lorenzo Morillas Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Doña Isabel Victoria González Pacanowska, Catedrática de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Antonio Roncero Sánchez, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.
SECRETARIA: Doña Rosalía Alfonso Sánchez, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 1º: Don Fernando Luis de la Vega García, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 2º: Doña Carmen Leonor García Pérez, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Don Joaquín Ataz López, Catedrático de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: "DIBUJO"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA Nº: 8/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Sebastián García Garrido, Catedrático de la Universidad de Málaga.
SECRETARIA: Doña María Ángeles López Izquierdo, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.
VOCAL 1º: Don Juan José Llobell Andrés, Profesor Titular de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
VOCAL 2º: Don Elías Miguel Pérez García, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.
VOCAL 3º: Don José María Gómez Espín, Catedrático de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Francisco Manuel Lagares Prieto, Catedrático de la Universidad de Granada.
SECRETARIA: Doña María del Mar Garrido Román, Profesora Titular de la Universidad de Granada.
VOCAL 1º: Doña Sara Álvarez Sarrat, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.
VOCAL 2º: Don Pedro Ortuño Mengual, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Don Pascual Cantos Gómez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: "DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA Nº: 9/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Pedro Sáenz-López Buñuel, Catedrático de la Universidad de Huelva.
SECRETARIA: Doña María del Mar Ortiz Camacho, Profesora Titular de la Universidad de Granada.
VOCAL 1º: Don Francisco Manuel Argudo Iturriaga, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.
VOCAL 2º: Don Antonio José de Pro Bueno, Catedrático de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Don Luis Conte Marín, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTA: Doña Ana María Ponce de León Elizondo, Catedrática de la Universidad de La Rioja.
SECRETARIA: Doña María Rosario Romero Martín, Profesora Titular de la Universidad de Zaragoza.
VOCAL 1º: Doña Carmen Peiro Velert, Profesora Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).
VOCAL 2º: Don Francisco Javier Perales Palacios, Catedrático de la Universidad de Granada.
VOCAL 3º: Don Cornelio Águila Soto, Profesor Titular de la Universidad de Almería.

AREA DE CONOCIMIENTO: "DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA N°: 10/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Antonio José de Pro Bueno, Catedrático de la Universidad de Murcia.
SECRETARIO: Don Javier Giménez Fuentes-Guerra, Profesor Titular de la Universidad de Huelva.
VOCAL 1º: Don Víctor Manuel López Pastor, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.
VOCAL 2º: Doña María del Mar Cepero González, Catedrática de la Universidad de Granada.
VOCAL 3º: Don David Cárdenas Vélez, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Francisco Javier Perales Palacios, Catedrático de la Universidad de Granada.
SECRETARIO: Don Francisco Manuel Argudo Iturriaga, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.
VOCAL 1º: Doña María Rosario Romero Martín, Profesora Titular de la Universidad de Zaragoza.
VOCAL 2º: Don Antonio Fraile Aranda, Catedrático de la Universidad de Valladolid.
VOCAL 3º: Doña María Belén Feriche Fernández Castanys, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

AREA DE CONOCIMIENTO: "DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA N°: 11/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Arturo Díaz Suarez, Catedrático de la Universidad de Murcia.
SECRETARIO: Don Jesús García Pallarés, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 1º: Doña María Luisa Zagalaz Sánchez, Catedrática de la Universidad de Jaén.
VOCAL 2º: Don Luis Javier Chiroso Ríos, Profesor Titular de la Universidad de Granada.
VOCAL 3º: Don José Antonio Pérez Turpín, Profesor Titular de la Universidad de Alicante.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don José Antonio Cecchini Estrada, Catedrático de la Universidad de Oviedo.
SECRETARIO: Don Sebastián Feu Molina, Profesor Titular de la Universidad de Extremadura.
VOCAL 1º: Doña María del Mar Cepero González, Catedrática de la Universidad de Granada.
VOCAL 2º: Don Luis Conte Marín, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Don Juan José Fernández Romero, Profesor Titular de la Universidad de A Coruña.

AREA DE CONOCIMIENTO: "DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA Nº: 12/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Joaquím Prats Cuevas, Catedrático de la Universidad de Barcelona.
SECRETARIO: Don Sebastián Molina Puche, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 1º: Don Pedro Miralles Martínez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 2º: Don Antonio José de Pro Bueno, Catedrático de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Don Francisco Chacón Jiménez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Rafael Ramón Valls Montes, Catedrático de la Universitat de Valencia (Estudi General).
SECRETARIA: Doña Pilar Rivero Gracia, Profesora Titular de la Universidad de Zaragoza.
VOCAL 1º: Doña María Sánchez Agustí, Profesora Titular de la Universidad de Valladolid.
VOCAL 2º: Doña María Concepción de La Peña Velasco, Catedrática de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Doña Carmen González Martínez, Catedrática de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: "DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA N°: 13/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Joaquím Prats Cuevas, Catedrático de la Universidad de Barcelona.
SECRETARIO: Don Sebastián Molina Puche, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 1º: Don Pedro Miralles Martínez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 2º: Don Antonio José de Pro Bueno, Catedrático de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Don Francisco Chacón Jiménez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Rafael Ramón Valls Montes, Catedrático de la Universitat de Valencia (Estudi General).
SECRETARIA: Doña María Pilar Rivero Gracia, Profesora Titular de la Universidad de Zaragoza.
VOCAL 1º: Doña María Sánchez Agustí, Profesora Titular de la Universidad de Valladolid.
VOCAL 2º: Doña María Concepción de la Peña Velasco, Catedrática de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Doña Carmen González Martínez, Catedrática de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: "DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA N°: 14/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Juan Manuel Escudero Muñoz, Catedrático de la Universidad de Murcia.
SECRETARIA: Doña María Teresa González González, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 1º: Doña Begoña Martínez Domínguez, Profesora Titular de la Universidad del País Vasco.
VOCAL 2º: Don Antonio Bolívar Botía, Catedrático de la Universidad de Granada.
VOCAL 3º: Don José Miguel Nieto Cano, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Antonio José de Pro Bueno, Catedrático de la Universidad de Murcia.
SECRETARIA: Doña Mónica Vallejo Ruiz, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 1º: Don Antonio Portela Pruaño, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 2º: Don Amador Guarro Pallas, Catedrático de la Universidad de La Laguna.
VOCAL 3º: Don Sebastián Molina Puche, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: "DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA Nº: 15/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Julio Cabero Almenara, Catedrático de la Universidad de Sevilla.
SECRETARIO: Don Julio Barroso Osuna, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.
VOCAL 1º: Don Jesús María Salinas Ibáñez, Catedrático de la Universidad de les Illes Balears.
VOCAL 2º: Doña María Paz Prendes Espinosa, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Doña Pilar Arnaiz Sánchez, Catedrática de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Manuel Cebrián de la Serna, Catedrático de la Universidad de Málaga.
SECRETARIA: Doña Rosalía Romero Tena, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.
VOCAL 1º: Doña María Esther del Moral Pérez, Catedrática de la Universidad de Oviedo.
VOCAL 2º: Doña Rosabel Roig Vila, Profesora Titular de la Universidad de Alicante.
VOCAL 3º: Doña Mercedes González Sanmamed, Catedrática de la Universidad de A Coruña.

AREA DE CONOCIMIENTO: "EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA N°: 16/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Sergio José Ibáñez Godoy, Catedrático de la Universidad de Extremadura.
SECRETARIO: Don Ernesto de la Cruz Sánchez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 1º: Don Juan Antonio Párraga Montilla, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.
VOCAL 2º: Don Marcos Gutiérrez Dávila, Catedrático de la Universidad de Granada.
VOCAL 3º: Doña María Esther Prados Megías, Profesora Titular de la Universidad de Almería.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Aurelio Ureña Espa, Catedrático de la Universidad de Granada.
SECRETARIO: Don Alfonso Valero Valenzuela, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 1º: Don Guillermo Jorge Olcina Camacho, Profesor Titular de la Universidad de Extremadura.
VOCAL 2º: Don Francisco Javier Sampedro Molinuevo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.
VOCAL 3º: Don Sebastián Feu Molina, Profesor Titular de la Universidad de Extremadura.

AREA DE CONOCIMIENTO: "ESCULTURA"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA N°: 17/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Miguel Molina Alarcón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.
SECRETARIO: Don Elías Miguel Pérez García, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.
VOCAL 1º: Don Pedro Ortuño Mengual, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 2º: Don Francisco Lagares Prieto, Catedrático de la Universidad de Granada.
VOCAL 3º: Doña María del Mar Garrido Román, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Emilio José Martínez Arroyo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.
SECRETARIO: Don José Romero Gómez, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.
VOCAL 1º: Don Vicente Barón Linares, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.
VOCAL 2º: Don Sebastián García Garrido, Catedrático de la Universidad de Málaga.
VOCAL 3º: Doña María Ángeles López Izquierdo, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

AREA DE CONOCIMIENTO: "ESCULTURA"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA N°: 18/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Alejandro García Avilés, Catedrático de la Universidad de Murcia.
SECRETARIO: Don Elías Miguel Pérez García, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.
VOCAL 1º: Don Ignacio Fernando Barcia Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de Vigo.
VOCAL 2º: Don Miguel Molina Alarcón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.
VOCAL 3º: Don José Fernando Vázquez Casillas, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Rafael Cómez Ramos, Catedrático de la Universidad de Sevilla.
SECRETARIO: Don Vicente Barón Linares, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.
VOCAL 1º: Don Juan Luis Moraza Pérez, Profesor Titular de la Universidad de Vigo.
VOCAL 2º: Don Emilio José Martínez Arroyo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.
VOCAL 3º: Doña Noelia García Pérez, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: "FISIOLOGÍA"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA N°: 19/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Ginés María Salido Ruiz, Catedrático de la Universidad de Extremadura.
SECRETARIO: Don Salvador Ruiz López, Catedrático de la Universidad de Murcia.
VOCAL 1º: Doña Carmen Matas Parra, Catedrática de la Universidad de Murcia.
VOCAL 2º: Don Octavio Miguel López Albors, Catedrático de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Don Francisco Gil Cano, Catedrático de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTA: Doña María Pilar Coy Fuster, Catedrática de la Universidad de Murcia.
SECRETARIO: Don Joaquín Jerónimo Gadea Mateos, Catedrático de la Universidad de Murcia.
VOCAL 1º: Doña Raquel Romar Andrés, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 2º: Don Rafael Manuel Latorre Reviriego, Catedrático de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Don José María Vázquez Autón, Catedrático de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: "INGENIERÍA QUÍMICA"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA N°: 20/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTA: Doña Josefa Bastida Rodríguez, Catedrática de la Universidad de Murcia.
SECRETARIO: Don Juan Francisco Ortuño Sandoval, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 1º: Doña María Gloria Vállora Cano, Catedrática de la Universidad de Murcia.
VOCAL 2º: Don Pedro Lozano Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Don Manuel Hernández Córdoba, Catedrático de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTA: Doña Mercedes Llorens Pascual Del Riquelme, Catedrática de la Universidad de Murcia.
SECRETARIO: Don Víctor Francisco Meseguer Zapata, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 1º: Don Manuel Rubio Torres, Catedrático de la Universidad de Murcia.
VOCAL 2º: Don Manuel Cánovas Díaz, Catedrático de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Don Ignacio Francisco López García, Catedrático de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: "MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y
DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN"

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO

PLAZA Nº: 21/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTA: Doña Fuensanta Hernández Pina, Catedrática de la
Universidad de Murcia.

SECRETARIA: Doña María Paz Araceli García Sanz, Profesora Titular de la
Universidad de Murcia.

VOCAL 1º: Doña María Pilar Martínez Clares, Profesora Titular de la
Universidad de Murcia.

VOCAL 2º: Doña Pilar Arnaiz Sánchez, Catedrática de la Universidad de
Murcia.

VOCAL 3º: Don Pedro Miralles Martínez, Profesor Titular de la
Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Francisco Alberto García Sánchez, Catedrático de la
Universidad de Murcia.

SECRETARIO: Don Patricio Fuentes Pérez, Profesor Titular de la Universidad
de Murcia.

VOCAL 1º: Don Joaquín Parra Martínez, Profesor Titular de la
Universidad de Murcia.

VOCAL 2º: Don Pedro Luis Moreno Martínez, Catedrático de la
Universidad de Murcia.

VOCAL 3º: Don Sebastián Molina Puche, Profesor Titular de la
Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: "MÚSICA"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA N°: 22/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Ramón Sobrino Sánchez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.
SECRETARIO: Don Francesc Cortés I Mir, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.
VOCAL 1º: Doña Victoria Eli Rodríguez, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
VOCAL 2º: Don Amando López Valero, Catedrático de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Doña María Encina Cortizo Rodríguez, Profesora Titular de la Universidad de Oviedo.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Enrique Cámara de Landa, Catedrático de la Universidad de Valladolid.
SECRETARIO: Don Marcos Antonio Andrés Vierge, Profesor Titular de la Universidad Pública de Navarra.
VOCAL 1º: Don Germán Labrador López de Azcona, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.
VOCAL 2º: Don Antonio José de Pro Bueno, Catedrático de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Don David Alan Walton, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: "PINTURA"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA N°: 23/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Constancio Collado Jareño, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.
SECRETARIO: Don Francisco José Lara Barranco, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.
VOCAL 1º: Doña Asunción Lozano Salmerón, Profesora Titular de la Universidad de Granada.
VOCAL 2º: Don Juan Francisco Cárceles Pascual, Catedrático de la Universidad de Sevilla.
VOCAL 3º: Doña Inmaculada López Vílchez, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Juan Bautista Peiro López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.
SECRETARIO: Don José Luis Albelda Raga, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.
VOCAL 1º: Don Joaquín Aldas Ruiz, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.
VOCAL 2º: Don Sebastián García Garrido, Catedrático de la Universidad de Málaga.
VOCAL 3º: Doña María del Mar Bernal Pérez, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: "PINTURA"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA Nº: 24/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don José Saborit Viguer, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.
SECRETARIO: Don Alberto Galvez Giménez, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.
VOCAL 1º: Doña María Consuelo Matesanz Perez, Profesora Titular de la Universidad de Vigo.
VOCAL 2º: Don Juan Bautista Peiro López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.
VOCAL 3º: Doña Rosalía Torrent Esclapes, Profesora Titular de la Universitat Jaume I.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don David Pérez Rodrigo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.
SECRETARIA: Doña Rosa Martínez-Artero Martínez, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.
VOCAL 1º: Doña Ana Navarrete Tudela, Profesora Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.
VOCAL 2º: Don Fernando María Gil Sinaga, Catedrático de la Universidad de Salamanca.
VOCAL 3º: Doña Remedios Zafra Alcaraz, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: "PINTURA"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA Nº: 25/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Pedro Osakar Olaiz, Catedrático de la Universidad de Granada.
SECRETARIO: Don Antonio García López, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 1º: Doña Rosa Brun Jaén, Catedrática de la Universidad de Granada.
VOCAL 2º: Don Pedro Ortuño Mengual, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Doña María Luisa Bellido Gant, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Víctor Medina Florez, Catedrático de la Universidad de Granada.
SECRETARIA: Doña Marina Núñez Jiménez, Profesora Titular de la Universidad de Vigo.
VOCAL 1º: Don José Rekalde de Izagirre, Catedrático de la Universidad del País Vasco.
VOCAL 2º: Doña Elena Edith Monleón Pradas, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.
VOCAL 3º: Doña Francisca Castañer López, Profesora Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).

AREA DE CONOCIMIENTO: "PRODUCCIÓN ANIMAL"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA Nº: 26/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Vicente Ramiro Gaudioso Lacasa, Catedrático de la Universidad de León.
SECRETARIO: Don Antonio Rafael Ramírez de la Fe, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 1º: Don Alberto José Quiles Sotillo, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 2º: Don Francisco Cayetano Fuentes García, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Doña Ana María Montes Cepeda, Catedrática de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Antonio Contreras de Vera, Catedrático de la Universidad de Murcia.
SECRETARIA: Doña María Luisa Hevia Méndez, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 1º: Don Carlos Gonzalo Abascal, Profesor Titular de la Universidad de León.
VOCAL 2º: Doña Josefa Madrid Sánchez, Catedrática de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Don Cándido Gutiérrez Panizo, Catedrático de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: "PSICOBIOLOGÍA"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA Nº: 27/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don José María Martínez Selva, Catedrático de la Universidad de Murcia.
SECRETARIO: Don Juan Ramón Ordoñana Martín, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 1º: Doña María Cruz Rodríguez del Cerro, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
VOCAL 2º: Doña Araceli Puigcerver Martínez, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.
VOCAL 3º: Don Francisco Román Lapuente, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Carlos María Gómez González, Catedrático de la Universidad de Sevilla.
SECRETARIA: Doña Carmen Manzanedo Pérez, Profesora Titular de la Universitat de Valencia (Estudi General).
VOCAL 1º: Don Luis Carretie Arangüena, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.
VOCAL 2º: Doña Francisca María Vera Fernández, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.
VOCAL 3º: Doña María del Pilar Aroca Tejedor, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: "PSICOLOGÍA BÁSICA"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA Nº: 28/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Julio Pérez López, Catedrático de la Universidad de Murcia.
SECRETARIO: Don Javier Marín Serrano, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 1º: Doña Julia García Sevilla, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 2º: Don Agustín Romero Medina, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Doña Rosa María Manchón Ruiz, Catedrática de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don José Antonio Carranza Carnicero, Catedrático de la Universidad de Murcia.
SECRETARIO: Don Francisco Martínez Sánchez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 1º: Doña María Josefa Pedraja Linares, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 2º: Don Juan Antonio Vera Ferrándiz, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Don José María Martínez Selva, Catedrático de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: "PSICOLOGÍA SOCIAL"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA N°: 29/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Julio Sánchez Meca, Catedrático de la Universidad de Murcia.
SECRETARIA: Doña María del Carmen Martínez Martínez, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 1º: Don Mariano García Izquierdo, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 2º: Doña Consuelo Paterna Bleda, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Doña Ana Isabel Rosa Alcázar, Catedrática de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Doña María Dolores Hidalgo Montesinos, Catedrática de la Universidad de Murcia.
SECRETARIO: Don Antonio León García Izquierdo, Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.
VOCAL 1º: Doña Ginesa Torrente Hernández, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 2º: Doña Sonia Agut Nieto, Profesora Titular de la Universitat Jaume I.
VOCAL 3º: Don Julio Pérez López, Catedrático de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: "QUÍMICA ORGÁNICA"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA Nº: 30/2017

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Alberto Tárraga Tomás, Catedrático de la Universidad de Murcia.
SECRETARIO: Don Arturo Espinosa Ferao, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 1º: Doña Carmen López Leonardo, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 2º: Don Pedro Lozano Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Doña María Teresa Chicote Olalla, Catedrática de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Mateo Alajarín Cerón, Catedrático de la Universidad de Murcia.
SECRETARIO: Don Ángel Vidal Gómez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 1º: Don Roberto Quesada Pato, Profesor Titular de la Universidad de Burgos.
VOCAL 2º: Doña María Ángeles Molina Gómez, Catedrática de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Doña Berta Gómez Lor, Investigadora Científica de Organismos Públicos de Investigación